

INFORME SOBRE CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y SOFTWARE NECESARIO PARA EL INTERCAMBIO DE MENSAJES DE PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA S.M.E., S.A., CON PROVEEDORES (EDI) Y LA AGENCIA TRIBUTARIA (SII)

1.- INTRODUCCIÓN

Con fecha 30/04/2021 la Dirección de Inversiones y Compras procede a la convocatoria mediante licitación abierta electrónica de los mencionados servicios, finalizando el plazo de presentación de propuestas hasta las 14:00 horas del día 21/05/2021, admitiéndose a licitación las siguientes empresas:

- EDICOM
- VOXEL MEDIA S.L.

Ambas empresas cumplen con los requisitos solicitados en el pliego de prescripciones técnicas.

A continuación, se procede a valorar los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor establecidos en el pliego de condiciones de contratación.

2.- VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

SERVICIO Y SOFTWARE NECESARIO PARA EL INTERCAMBIO DE MENSAJES DE PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA S.M.E., S.A., CON PROVEEDORES (EDI) Y LA AGENCIA TRIBUTARIA (SII)

2.1. PROPUESTA TÉCNICA.....60 puntos

Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos:

2.1.1. CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

La atribución de puntuación de los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor responde a la siguiente fórmula:

$$(1-[(\text{puntuación mejor oferta} - \text{puntuación oferta } n) / (\text{puntuación máxima})]) * 36$$

Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos, sobre una puntuación máxima de 60 puntos:

1. Que todos los integrantes del equipo que vayan a participar en el objeto de contratación hayan realizado trabajos, para Empresas Públicas o del Sector Turístico, de características similares al del objeto del presente contrato, con una participación mínima de 6 meses en los últimos tres años. Se puntuará 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 4 trabajos**Hasta 20 puntos.**

Dicho requisito se acreditará mediante declaración responsable.

2. Que todos los integrantes del equipo que vayan a participar en el objeto de contratación hayan realizado trabajos, para empresas que tengan una facturación de al menos 100 millones de euros, de características similares al del objeto del presente contrato, con una participación mínima de 6 meses en los últimos tres años. Se puntuará 5 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 4 trabajos.....**Hasta 20 puntos.**

Dicho requisito se acreditará mediante declaración responsable.

3. Si el licitador cuenta con las certificaciones ISO 20001 **10 puntos.**
Dicho requisito se acreditará mediante certificado en vigor.

4. Si el licitador cuenta con un mínimo Tier II para el almacenamiento de los datos del sistema propuesto.....**10 puntos.**
Dicho requisito se acreditará mediante certificado en vigor.

Todos los datos y los aspectos necesarios para evaluar cada uno de los criterios de valoración arriba descritos deberán ser detallados claramente por el licitador en la documentación presentada (sobre nº 3)

EMPRESA: EDICOM.

1. La empresa EDICOM presenta declaración de responsable donde se detalla la realizando trabajos en cinco Empresas Públicas o del Sector Turístico, (Viajes el Corte Ingles, Avoris Retail Division S.L, TUI SPAIN, Hotel Alameda, Starwood Hotel Alfonso XIII), de características similares al del objeto del presente contrato, con una participación mínima de 6 meses en los últimos tres años. **Se le asignan 20 puntos.**
2. La empresa EDICOM, presenta declaración de responsable donde se detalla la realización de trabajos, para las empresas (Cortefiel, Correos y Telégrafos, S.A, Servicio Andaluz de Salud), que tengan una facturación de al menos 100 millones de euros, de características similares al del objeto del presente contrato, con una participación mínima de 6 meses en los últimos tres años. **Se le asignan 15 puntos.**
3. La empresa EDICOM presenta certificación ISO/IEC 20001:2011 valida hasta 12/07/2021. **Se le asignan 10 puntos.**
4. La empresa EDICOM presenta certificación UPTIME INSTITUTE TIER II. **Se le asignan 10 puntos.**

Los criterios técnicos, valorables mediante formula dan las puntuaciones siguientes, sobre un total de 60 puntos. EDICOM Asignados 55 puntos.

La puntuación que obtiene el Licitador, una vez aplicada la fórmula correspondiente, es la siguiente:

Conforme a la valoración relativa a los **CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA** se asigna la siguiente puntuación:

- EDICOM..... $(1 - ((55 - 55) / (60))) * 36 = 36$ Puntos

EMPRESA: VOXEL MEDIA S.L.

1. La empresa VOXEL MEDIA S.L. presenta declaración de responsable donde se detalla la realizando trabajos en cinco Empresas Públicas o del Sector Turístico, (STEIGENBERGER, HOTELBEDS, HOTUSA, BOOKINGMELIA), de características similares al del objeto del presente contrato, con una participación mínima de 6 meses en los últimos tres años. **Se le asignan 20 puntos.**
2. La empresa VOXEL MEDIA S.L., presenta declaración de responsable donde se detalla la realización de trabajos, para las empresas (EXPEDIA, RIU HOTELS, TUI, NOVUM), que tengan una facturación de al menos 100 millones de euros, de características similares al del objeto del presente contrato, con una participación mínima de 6 meses en los últimos tres años. **Se le asignan 20 puntos.**
3. La empresa VOXEL MEDIA S.L. no presenta certificación ISO/IEC 20001. **Se le asignan 0 puntos.**
4. La empresa VOXEL MEDIA S.L. no presenta certificación TIER. **Se le asignan 0 puntos.**

Los criterios técnicos, valorables mediante formula dan las puntuaciones siguientes, sobre un total de 60 puntos. VOXEL MEDIA S.L. Asignados 40 puntos.

La puntuación que obtiene el Licitador, una vez aplicada la fórmula correspondiente, es la siguiente:

Conforme a la valoración relativa a los **CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA** se asigna la siguiente puntuación:

- VOXEL MEDIA S.L..... $(1 - ((55 - 40) / (60))) * 36 = 27$ Puntos

Madrid, 30 de Junio de 2021

Fdo: María Elena Luis Lopez
Jefa de Contabilidad